## CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY Nº 20.898.

IDAD DE LA

DIR CCION DE DE IN

\*\*

REPUBLICA DE CHILE

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN	FOURAMENTO COM
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
LA HIGUERA	_
Z//IIIOOLIVA	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	2
DE COQUIMBO	Fecha de Aprobación
URBANO ✓ RURAL	03-09-2018
	ROL S.I.I
VISTOS:	46-114
A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de e dificacion existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 03 de fecha 07 DE JUNIO DE 2018  C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 7337 de fecha 06-08-2018 de pago de derechos municipales  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 120,02 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA (BUIPAMIENTO SOCIAL MICROEMPRESA UDICADA DE LOS NORTE (CONDIDOMINIOT CALLET AVENIDAT PASSAJE (	
Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
LUCY CONTRERAS CONCHA	R.U.T.
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Individualización del Arquitegto o Profesional competente (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.O.1.
PROFESIÓN  PROPRIGO CAMPOS GONZALEZ	R.U.T.
TA) segin letra 6) articulo 6: de fajley/20 598 según artículo 17º de la LGUC.	A catalog
DIRECCI Stasti in Argandoña R.  DE Arquitecto  OBRAS	
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	